

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín (Ant.), enero veintidós de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 2015-00756 00

En atención a la autorización del señor **JOSÉ FRANCISCO ESCOBAR GALEANO**, se ordena entregar el título judicial que figura depositado en el despacho, hasta el día 13 de enero de 2021, al joven **SEBASTIAN ESCOBAR RODAS** con C.C. 1007869040, fecha en que aquél realizó la presentación personal ante el Notario Único del Círculo de Turbo (Antioquia).

NOTIFIQUESE.

IESUS TIBERTO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-